



Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

REGISTROS DE DECRETOS
2023



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

11 de julio de 2023.-

VISTO Y CONSIDERANDO:

El **CONTRATO** celebrado entre esta **Municipalidad de Monte** y la empresa **JULASOFT S.A.**, representada por su Apoderada, Sra. **LIDIA EUGENIA PEZZINI**, DNI. **34.376.866** por la provisión de licencia, soporte técnico y actualización de un sistema de control y seguimiento de 5 (cinco) unidades móviles (camiones) que realizan recolección de residuos domiciliarios a través de un sistema satelital creado y desarrollado por la citada empresa denominado "Alertatel", incorporado a móviles de telefonía celular,

Que con este sistema el Municipio ejercerá un seguimiento laboral de las tareas que deben efectuarse en cuanto a la recolección de bolsas de residuos lo que hace al saneamiento de la ciudad, haciendo más eficiente el aprovechamiento del tiempo laboral y la correcta funcionalidad de este importante servicio,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS DECRETA:

Artículo 1º.- Aprobar e incorporar al sistema administrativo municipal el **CONTRATO** celebrado con la empresa **JULASOFT S.A.**, representada por su Apoderada **LIDIA EUGENIA PEZZINI**, DNI. **34.376.866**, que como anexo forma parte integrante del presente, por la provisión de licencia, soporte técnico y actualización de un sistema de control y seguimiento de 5 (cinco) unidades móviles (camiones), dominios MNL050, MOR517 y ATJ328, Camión Volquete dominio PJT080 y dominio AE612TG camión compactador todos de propiedad Municipal, dependientes de la Dirección de Servicios Públicos Municipal destinadas a la recolección de residuos domiciliarios y otros trabajos urbanos, para lograr un óptimo rendimiento en la prestación de este servicio, con las obligaciones para ambas partes que se consignan en el citado instrumento administrativo y con la contraprestación económica inserta en la cláusula octava del mismo, con vigencia por el periodo 01/07/2023 al 30/11/2023.

Artículo 2º: Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dese al Registro Oficial del Municipio

DECRETO N° 1.409

Dr. José Matías Balsameiro
Secretaría de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte



Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte